

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **116**

Fecha: 28/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110014003035 2021 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	SERGIO ENRIQUE CHITIVA GOMEZ	Auto ordena comisión	27/07/2022	1
110014003035 2021 00553	Sin Tipo de Proceso	BANCO FINANDINA S.A.	JOSE LEONARDO HURTADO CHAPARRO	Auto resuelve aclaración providencia	27/07/2022	1
110014003035 2021 01069	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	MANCHEGO DIAZ JULIO CESAR	Auto ordena comisión	27/07/2022	1
110014003035 2022 00306	Abreviado	JOSE LUIS SANTIBANEZ GONZALEZ	PEDRO IGNACIO DELGADO GARCIA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	27/07/2022	1
110014003035 2022 00361	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RONALD ALEXIS TALERO CACERES	Auto decreta medida cautelar	27/07/2022	2
110014003035 2022 00401	Sin Tipo de Proceso	RCI COLOMBIA S.A COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	YULI ANDREA VARGAS HERNANDEZ	Otras terminaciones por Auto	27/07/2022	1
110014003035 2022 00522	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	MIGUEL ANDRES ZAMBRANO USECHE	Auto resuelve Solicitud	27/07/2022	1
110014003035 2022 00642	Ejecutivo Singular	PRODUCTIVE BUSSINES SOLUTION COLOMBIA SAS	PIXELAR SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2022	1 Y 2
110014003035 2022 00729	Ejecutivo Singular	COMPAÑIOA DE FINANCIAMIENTO TUYA	DAMASO ANTONIO MARENCO ESPAÑA	Auto inadmite demanda	27/07/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **28/07/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

SANDRA ROCIO SABOGAL PELAYO
SECRETARIO